

*Cambio D.  
Dem. C. 12.18  
Policia*



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

SE FIJA EN CARTELERA  
DESDE 12 A FEB 2024  
HASTA 07 MAR 2024

Bogotá, D.C.  
683

Señor  
GRISELDINO RIVERA  
Carrera 10 No. 22 B.- 45 Sur, Local 2  
Barrio Sociego  
Ciudad.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246830014491

Fecha: 16-01-2024

**\*20246830014491\***

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 10195 - 2014 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830609601 de fecha 19 de septiembre de 2023, se realizó la citación para comparecer a el área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, con el fin de notificarse personalmente del ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación administrativa que cursan en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia de los Actos Administrativos mencionados No. 000383 de fecha 25 de julio de 2023 expedidos por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe:

EXPEDIENTE	10195-2014 E.C
ACTO ADMINISTRATIVO	No. 000383 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023.
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CARRERA 10 No. 22 B - 45 LOCAL 2 BARRIO SOCIEGO
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACOR Y/O RESPONSABLE	GRISELDINO RIVERA
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso

NOTA: Se adjunta a este AVISO en seis (06) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 10195-2014 - E.C

*Marlene Alcira Meléndez Pérez*  
MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva

Elaboró: Clara Marcela Vargas Ascenció - Abogada Apoyo Gestión Políciva

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.